

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA <small>1803</small>	CONVOCATORIA JOVEN INVESTIGADOR	Acta N°2		
		Fecha		
	CENTRO DE INVESTIGACIONES DERMATOLOGICAS DE LA SECCION DE DERMATOOGIA UDEA	Día	Mes	Año
	09	03	2020	

En cumplimiento de los términos de referencia del programa jóvenes investigadores 2019 del Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI, Universidad de Antioquia, establecidos según el acuerdo Superior 204 de 2001 y modificado por el Acuerdo Superior 386 de 2011 El Centro de Investigaciones Dermatológicas, abre convocatoria pública para la asignación de dos (2) Becas, Pasantía en el programa Jóvenes Investigadores del CODI, para estudiantes de la Universidad de Antioquia que deseen iniciar su formación y consolidar sus capacidades en Investigación, vinculándose durante un año con el grupo de investigación en el siguiente proyecto: **PRESENCIA, DISTRIBUCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CÉLULAS MIELOIDES SUPRESORAS EN EL MICROAMBIENTE TUMORAL DE LA MICOSIS FUNGOIDE.**

CONDICIONES.

1. El estudiante se integra al Grupo de Investigación mediante un convenio de pasantía y estará bajo la responsabilidad de un tutor miembro del grupo de investigación.
2. Las actividades que desarrollará el estudiante tienen que ver con la formación en investigación, con la ejecución del proyecto al cual se presenta (búsquedas bibliográficas, tomas de muestras, experimentos, manejo y análisis de datos, entre otros) y con actividades académicas realizadas por el Grupo de Investigación.
3. La pasantía tendrá una duración de 12 meses, con una dedicación entre 10 y 16 horas semanales, lo cual será acordado entre el tutor y el estudiante.

REQUISITOS

1. Estar matriculado en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia, con 12 créditos o más.
2. Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito individual que supere en por lo menos 2 décimas al promedio crédito de los estudiantes del programa matriculados en dicho semestre; o haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio de 3.70 o superior.
3. Se debe garantizar que el estudiante cumpla la pasantía de 12 meses para lo cual su fecha probable de grado no podrá ser anterior a marzo de 2021.
4. El estudiante no podrá estar vinculado al programa mientras se desempeñe como auxiliar administrativo o monitor.
5. Tener conocimientos y aptitudes claramente demostradas en el área del proyecto. Es decir, en programación, desarrollo de aplicaciones y procesamiento digital de imágenes.

COMPROMISOS: 1. Participar en las actividades programadas por la Vicerrectoría de Investigación, en especial jornadas académicas, eventos de investigación, Explora la UdeA, y actividades de formación en investigación e innovación. 2. El estudiante deberá cumplir con los compromisos asignados por el respectivo tutor en relación con las actividades investigativas y por el coordinador del Grupo en relación con las actividades colectivas, relacionadas con la labor investigativa del grupo. 3. Presentar dos informes de actividades, uno al concluir la primera mitad del plan de trabajo y otro al final. Estos informes deberán referirse a las actividades realizadas en el Grupo, tanto las de índole investigativo como las de apoyo al Grupo, y deberán tener el visto bueno del tutor. 4. Al término de un semestre académico debe presentar copia física de la constancia de matrícula y de las notas para verificar cumplimiento de los requisitos académicos, en caso contrario deberá reintegrar los dineros que le hayan sido reportados por el tutor desde el momento del incumplimiento de los mismos.

INSCRIPCIONES Enviar hoja de vida a la oficina 302 del Ed. Manuel Uribe Ángel, durante los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria en los horarios de 8-12 y de 1-3:30

SELECCIÓN Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevistas a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

PUBLICACIÓN RESULTADOS La lista de elegidos y elegibles se publicará el día 18 de marzo de 2020.

NOTA En el momento que se deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, será su obligación informarlo inmediatamente, ya que pierde el derecho a continuar con él. Jhon Frank Villa Galeano Coordinador Dermatología UDEA, Margarita Velásquez Jefe Sección de Dermatología UDEA.